



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 057.15  
EXPEDIENTE N° 6007/15  
Salta, 23 FEB 2015

**VISTO:** La nota presentada por el alumno Oscar Javier FARFÁN, D.N.I. N° 29.337.603, L.U. N° 509.565, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "APLICACIÓN DEL MODELO DE REVALUACIÓN DE BIENES DE USO EN UNA EMPRESA LOCAL DE FABRICACIÓN DE AGUAS Y BEBIDAS GASEOSAS" y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** el alumno mencionado, reúne los requisitos exigidos por la Res. CD-ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 14 del presente expediente.

**Que** desde fojas 4 a 13 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de las cátedras Contabilidad II y Contabilidad III, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.** - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema "APLICACIÓN DEL MODELO DE REVALUACIÓN DE BIENES DE USO EN UNA EMPRESA LOCAL DE FABRICACIÓN DE AGUAS Y BEBIDAS GASEOSAS", presentado por el alumno Oscar Javier, FARFÁN D.N.I. N° 29.337.603, L.U. N° 509.565, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

**ARTÍCULO 2º.** - Designar como Director del citado trabajo al Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de las cátedras Contabilidad II y Contabilidad III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

**ARTÍCULO 3º.** - Hágase saber al alumno peticionante, al Cr. Carlos Darío Torres, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

nv/ggl

Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi  
Secretaría Académica y de Investigación  
Fon: (0387) 425 5477 - 5472 - 5465



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa